



**Municipio de Tigre**

**Julio César Zamora, Intendente Municipal**  
**María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica**

**Contiene normativa municipal de carácter general**

Ordenanza 2404/01  
[www.tigre.gov.ar](http://www.tigre.gov.ar)  
[digesto@tigre.gov.ar](mailto:digesto@tigre.gov.ar)

Propietario: Municipalidad de Tigre  
 Dirección Técnica y Legal: Subsecretaría de Legal y Técnica, Dra. Daniela Chicha  
 Domicilio: Avda. Cazón 1514. (B1648EXP) Tigre. Pcia. Buenos Aires  
 Registro de la Propiedad (papel) Expte. 5276651 - Registro de la Propiedad (Internet) Expte. 5282049

**RESOLUCIÓN 133/99**

**ARTICULO 2.-** Se recuerda a todas las dependencias municipales que conforme lo prescribe el artículo 3° del Decreto 3485/55, la inclusión de una norma en el Boletín Municipal “constituye única y suficiente notificación que compromete su inmediato cumplimiento”.

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información pública. Toda copia para trámite debe autenticarse en la Dirección de Despacho General y Digesto.

**DIGESTO MUNICIPAL  
 DE ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES**  
[WWW.tigre.gov.ar/digesto](http://WWW.tigre.gov.ar/digesto)

Podrá solicitar a [digesto@tigre.gov.ar](mailto:digesto@tigre.gov.ar) números atrasados de Boletines Oficiales de la Municipalidad de Tigre, así como registrar un correo electrónico para futuros envíos.

**BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE N° 769 contenido**

	Ord.	Dec.	Res.	Código	Fecha	Página	Digesto
1		794		D4090	100616	2	T1
2		880		D4043-2	300616	7	T16
3	3511	917		O186-22a	050716	8	C11
4	3510	922		O1813	050716	9	O1
5	3513	972		O1806-1	150716	10	O1
6		975		C188	150716	10	H3-U2
7		993		C189	150716	14	V5-H3-U2
8		1000		D190	150716	16	O6-U2
9	Índice Resoluciones enero, febrero y marzo 2016					21	

**DECRETO N° 794/16**

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
10-06-16	Dec 794	EXPTE. 4112-40902/16 Pónese en vigencia el “Curso de Reeducción para el Correcto Uso de la Vía Pública”.  Encomiéndase a la Secretaría de Legal y Técnica la puesta en vigencia del curso aprobado por el artículo anterior, con carácter reglamentario del Art. 83, inciso d) de la Ley Nacional de Tránsito N° 24449.	T1

CORRESPONDE EXPTE. 4112-40902/16

**TIGRE, 10 de junio de 2016.-**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Subsecretaría de Faltas propone que se ponga en vigencia el “Curso de Reeducción para el Correcto Uso de la Vía Pública”, conforme fundamentos y alcances expuestos a fs. 1/4, y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 11/11 vuelta obra dictamen de la Subsecretaría Letrada dando viabilidad al proyecto presentado en el marco del artículo 2° de la Ley provincial N° 13927 y Ley nacional N° 24449, que determinan que los municipios son autoridad de aplicación y sanción, motivo por el cual el personal de la Subsecretaría de Faltas del Municipio se encuentra facultado para el dictado de los cursos especiales de educación al que hace referencia el Art. 83, inciso d) de la Ley Nacional de Tránsito N° 24449 (Se adjunta copia digitalizada).

Que el Honorable Concejo dictó la Ordenanza 3018/09, cuyo artículo 2° textualmente dispone: “*La jurisdicción en materia de faltas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Ley 8751/77, será ejercida por el Intendente Municipal*”.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.-** Pónese en vigencia el “Curso de Reeducción para el Correcto Uso de la Vía Pública”, cuyos fundamentos y alcances se incorporan como Anexo I del presente.

**ARTÍCULO 2.-** Encomiéndase a la Secretaría de Legal y Técnica la puesta en vigencia del curso aprobado por el artículo anterior, con carácter reglamentario del Art. 83, inciso d) de la Ley Nacional de Tránsito N° 24449.

**ARTÍCULO 3.-** Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica y el señor Secretario General.

**ARTÍCULO 4.-** Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Secretaría de Legal y Técnica.

D4090
BO.769
18-08-16

**Firmado:** Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.  
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General

**DECRETO N° 794/16**

**Anexo I**

4090/16

**Curso de Reeducación para el correcto uso de la  
vía pública**

3

**Fundamentación**

En los últimos 10 años la seguridad vial se ha convertido en un tema de máxima preocupación e interés para el Gobierno Nacional y la sociedad en general. El aumento de los accidentes de tránsito, tanto en las ciudades como en las rutas nacionales y provinciales se ha convertido en la principal causa de muerte para las personas menores de 35 años. Los diversos tipos de accidentes de tránsito son ocasionados por una cadena causal que se puede prevenir y evitar en todos los casos, cuya consecuencia es la pérdida de la vida o su lesión temporal o permanente. La falta de seguridad vial vulnera nuestro derecho a gozar de una vida digna.

La Subsecretaría de Faltas que depende de la Secretaría de legal y técnica del Municipio de Tigre tiene a cargo el juzgamiento de las contravenciones de tránsito. En ese marco es que llevamos adelante una tarea permanente de investigación e implementación de acciones innovadoras que fortalezcan las políticas públicas en materia de control, sanción y seguridad vial. No podemos dejar de relacionar el incumplimiento de las normas viales con los mal llamados "accidentes de tránsito". Para lograr un verdadero cambio cultural en materia de seguridad vial es necesario trabajar en varios niveles, con acciones que también contemplan la concientización.

La educación vial constituye por sí misma el punto de partida de ese proceso de concientización de la población, que comienza desde su desarrollo intelectual, creando paulatinamente las condiciones para una mejora progresiva de las conductas en el tránsito, y coadyuva a mitigar los graves problemas que se observan en los conductores para ser respetuosos de las normas vigentes.

Es muy importante que realicemos un abordaje humanizado al momento de analizar las causas que provocan la muerte de tantas víctimas en la vía pública. Esperamos con este curso contribuir con las acciones concretas que nos permitan mejorar la convivencia social, pero por sobre todas las cosas tener bien claro nuestro objetivo que es salvar vidas.

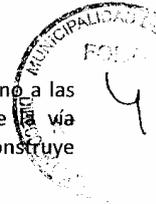
**Objetivo general**

- Contribuir a la disminución de los siniestros viales y sus costos socioeconómicos en el Municipio de Tigre.

**Objetivos específicos**

- Promover acciones de concientización en materia de seguridad vial con énfasis en la prevención y reeducación de los conductores que han cometido faltas graves poniendo en riesgo sus vidas y la de terceros.
- Proponer un espacio de reflexión donde los ciudadanos puedan advertir la responsabilidad del uso de la vía pública y las consecuencias de sus actos.
- Fomentar un cambio de actitud frente a las causas que ocasionan los siniestros viales poniendo de manifiesto la relación directa entre incumpliendo de las normas y muertes en la vía pública.

40904/16



- Favorecer en los ciudadanos/as un proceso de toma de conciencia en torno a las responsabilidades como conductores en particular y como usuarios de la vía pública destacando que el tránsito es un hecho complejo que se construye individualmente y se comparte socialmente.
- Comprender el marco normativo del tránsito y la seguridad vial.

**CONTENIDOS:** Los contenidos del curso se encuentran organizados en tres módulos, según se detalla a continuación:

### MÓDULO 1: SOCIEDAD Y SEGURIDAD VIAL

Magnitud del problema avances y desafíos. Conceptos de la seguridad vial: accidente, siniestro y prevención. Tratamiento de los medios de comunicación. Conducción responsable. Enfoque cultural y pedagógico. Estadísticas. Casos Testigos.

### MODULO 2: ALCOHOL Y CONDUCCION

Unidad 1: La conducción bajo los efectos del alcohol. Factores y grupos de riesgo. Niveles permitidos de alcohol en sangre. Tipos de bebidas alcohólicas. Efectos del alcohol: sobre la visión, sobre las capacidades y el comportamiento del conductor. Períodos de la intoxicación alcohólica. Absorción, distribución y eliminación del alcohol.



### MÓDULO 3: LEGISLACIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

La importancia del cumplimiento de la ley. Derechos y Obligaciones. Procedimiento y sanciones: atenuantes y agravantes. Normas de aplicación Leyes: N° 24.449, N° 26.363, N° 13.927 (reglamentaciones y modificatorias). Derecho comparado.

#### Duración

El curso tiene una duración de 10 horas repartidas en cuatro semanas de 2 ½ hs. por día de cursada.

#### Destinatarios

El curso está destinado a infractores con sentencias condenatorias de alcoholemias y aquellos que cometan faltas graves en forma reincidente.

#### Modalidad de Trabajo

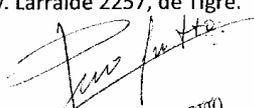
La modalidad de trabajo del curso incluye actividades que promuevan la concientización sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y la conducción segura. Se combinarán exposiciones dialogadas con proyección de contenidos audiovisuales, trabajos individuales y grupales. Se realizará una evaluación diagnóstica y de proceso formativa durante la cursada de las clases.

#### Condiciones de aprobación del curso

Para lograr la aprobación del curso es requisito haber asistido a la totalidad de las clases y aprobar un examen final con el 80% de las preguntas de manera correcta.

#### Lugar

El curso se dicta en el Edificio de Tránsito, sito en av. Larralde 2257, de Tigre.

  
JUAN JOSÉ CERVETTO  
SECRETARIO DE FALTAS  
MUNICIPALIDAD DE TIGRE



Corresponde Expte. 4112- 40.902/2016

A la Secretaría de Legal y Técnica

Las presentes actuaciones fueron remitidas a Subsecretaría Letrada a los fines de expedirse sobre la viabilidad de la propuesta de la Subsecretaría de faltas, la que consiste en el dictado de cursos especiales de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública, al que hace referencia el Art. 83 inc. d) de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, a la cual la Provincia de Buenos Aires adhirió mediante la Ley N° 13.927, Reglamentación 532/09 y Disposición N° 555/2013.

En dicho artículo se establecen diferentes tipos de sanciones: CLASES. Las sanciones por infracciones a esta ley son de cumplimiento efectivo, no pueden ser aplicadas con carácter condicional ni en suspenso y consisten en:... d) Concurrencia a cursos especiales de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública. Esta sanción puede ser aplicada como alternativa de la multa. En tal caso la aprobación del curso redime de ella, en cambio su incumplimiento triplicará la sanción de multa..."

El curso propuesto será dictado por funcionarios de la Subsecretaría de faltas, Dr. Juan José Cervetto, Dra. María Claudia Patricia Rojas Vía Bruyn y Dra. Celeste Ulpiano y estará destinado a aquellos infractores con sentencias condenatorias de alcoholemias y aquellos que cometan faltas graves, en la modalidad y condiciones detallados a fs. 3 y 4.

Sobre el tema, la competencia corresponde a la función deliberativa Municipal, conforme Ley Orgánica de la Municipalidades- Decreto N° 6769/58 - (art. 27).

Aclarado ello, resulta oportuno señalar que de la Disposición N° 555/2013, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la que se acompaña, no surge que el Estado, en el caso, Municipal deba inscribirse en el Registro Nacional de Antecedentes en Educación y Capacitación Vial.

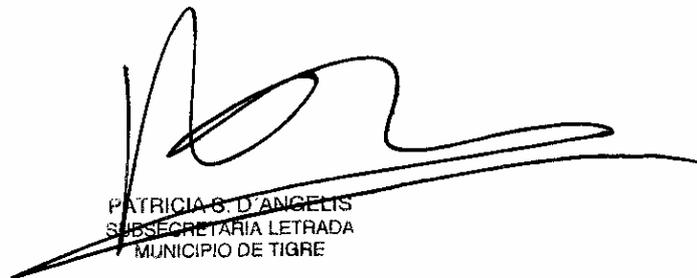
Por todo lo expuesto, sobre el tema traído a consulta por la Subsecretaría de Faltas, respecto de la normativa invocada (Disposición 555/2013), de la lectura de la misma no se desprende que los municipios estén comprendidos en ella.

Sin perjuicio de ello, en el marco del artículo 2 de la Ley Provincial N° 13927 y Ley Nacional N° 24.449, los municipios son autoridad de aplicación y sanción, por lo que en opinión de esta Subsecretaría, el personal de la Subsecretaría de Faltas de la Municipalidad de Tigre se encuentra facultado para el dictado de los cursos especiales de educación, al que hace referencia el inciso d) de la Ley Nacional de Transito N° 24.449.

Consecuentemente, en atención a lo manifestado, corresponde elevar las actuaciones a su consideración.

Subsecretaría Letrada, 02 de Junio de 2016.-

SsL
fp
02062016

  
PATRICIA S. D'ANGELIS  
SUBSECRETARIA LETRADA  
MUNICIPIO DE TIGRE

02/06/16  
14/16



**DECRETO N° 880/16**

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
30-06-16	Dec 880	EXPTE. 4112-39825/16 Prorrógase la vigencia del Decreto 484/16 hasta el 31 de julio de 2016.	T16

CORRESPONDE EXPTE. 4112-39825/16

**TIGRE, 30 de junio de 2016.-****VISTO:**

El Plan de Pagos establecido mediante el Decreto 484/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que el art. 1 del decreto mencionado en el visto establece que el Plan de pagos denominado “**Regularización de Obligaciones Tributarias Municipales**” tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2016.

Que en el año en curso se han verificado desajustes económicos por el alza de los precios generales y tarifas de servicios públicos que debe afrontar la población en general.

Que por la época del año y teniendo en cuenta, entre otros factores, que muchos contribuyentes perciben el sueldo anual complementario correspondiente, resulta propicio ofrecerles, la continuidad de las facilidades de pago establecidas por el Plan de Pagos indicado.

Que hasta el día de la fecha el Plan de Pagos al que se ha hecho referencia ha podido ser aprovechado por muchos contribuyentes que se encontraban en situación de mora.

Que se considera conveniente extender la vigencia del mismo por treinta días más, para el aprovechamiento de la mayor cantidad de personas.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el último párrafo del art. 88 de la Ordenanza Fiscal,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.-** Prorrógase la vigencia del Decreto 484/16 hasta el 31 de julio de 2016.-

**ARTÍCULO 2.-** Las demás disposiciones de la norma mencionada continuarán rigiendo hasta la fecha indicada en el artículo 1° del presente.

**ARTÍCULO 3.-** Refrenden el presente Decreto la señora Secretaría de Legal y Técnica, el señor Secretario General y el señor secretario de Ingresos Públicos.

**ARTÍCULO 4.-** Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Ingresos Públicos.

D4043-2
BO.769
18-08-16

**Firmado:** Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.  
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General  
Daniel Carlos Chillo, Secretario de Ingresos Públicos.

**DECRETO N° 880/16**

**ORDENANZA N° 3511/16**

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
05-07-16	Ord 3511 Dec 917	EXPTE. 4112-35186/15; HCD-63/16 Transfiérese a favor de la señora Viviana Nancy Carvalhosa, el excedente fiscal Circunscripción I, Sección B, Manzana 128, parcela 29b, ubicado con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín, entre calles Sáenz Peña y Avenida Italia.	C11

CORRESPONDE EXPTE. 4112-35186/15; HCD-63/16

TIGRE, 5 de julio de 2016.-

**VISTO:**

La Ordenanza N° 3511/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2016, que textualmente se transcribe:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1.-** Transfiérese en forma directa y gratuita en el marco del artículo 13 del Decreto Ley 9533, a favor de la señora Viviana Nancy Carvalhosa, DNI 28.381.789, excedente fiscal identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 128, parcela 29b, ubicado con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín, entre calles Sáenz Peña y Avenida Italia, Tigre, siendo a su cargo los gastos y honorarios devengados por actuación notarial.

**ARTICULO 2.-** Comuníquese al D.E., a sus efectos.-  
SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.-** Promúlgase la Ordenanza N° 3511/16.-

**ARTÍCULO 2.-** Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

**ARTÍCULO 3.-** Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por la Dirección de Catastro. Archívese.

O186-22a
BO.769
18-08-16

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

**DECRETO N° 917/16**



**ORDENANZA N° 3510/16**

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
05-07-16	Ord 3510 Dec 922	EXPTE. HCD-88/2016 Declárase de “Interés Municipal” la realización del acto en conmemoración al “DIA DE MAXIMA RESISTENCIA” organizado por la Comisión Permanente de Homenaje a la Gesta del Atlántico Sur y del Escuadrón Fénix (VGM Aviación Civil) a realizarse el 14 de junio de cada año.	O1 F4 F3

CORRESPONDE EXPTE. HCD-88/2016

TIGRE, 5 de julio de 2016.-

**VISTO:**

La Ordenanza N° 3510/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2016, que textualmente se transcribe:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°** Declárase de “Interés Municipal” la realización del acto en conmemoración al “DIA DE MAXIMA RESISTENCIA” organizado por la Comisión Permanente de Homenaje a la Gesta del Atlántico Sur y del Escuadrón Fénix (VGM Aviación Civil) a realizarse el 14 de junio de cada año.-

**ARTÍCULO 2°** Comuníquese al D.E. a sus efectos.  
SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.-** Promúlgase la Ordenanza N° 3510/16.-

**ARTÍCULO 2.-** Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

**ARTÍCULO 3.-** Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Unidad Administrativa Agencia Cultura Tigre.

O1813
BO.769
18-08-16

**Firmado:** Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

**DECRETO N° 922/16**

**ORDENANZA N° 3513/16**

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
15-07-16	Ord 3513 Dec 972	EXPTE. 4112-37544/16; HCD-97/16 Convalídase el Decreto 559/16.-	O1

CORRESPONDE EXPTE. 4112-37544/16; HCD-97/16

TIGRE, 15 de julio de 2016.-

**VISTO:**

La Ordenanza N° 3513/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2016, que textualmente se transcribe:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Convalídase el Decreto 559/16.-

**ARTÍCULO 2º** Comuníquese al D.E. a sus efectos.  
SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.-** Promúlgase la Ordenanza N° 3513/16.-

**ARTÍCULO 2.-** Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

**ARTÍCULO 3.-** Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Contaduría Municipal. Tome conocimiento la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano.

O1806-1
BO.769
18-08-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

**DECRETO N° 972/16****DECRETO N° 975/16**

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
15-07-16	Dec 975	Incorpórase como permitido en las zonas Industriales (I) de la Ordenanza 1894/96, “Código de Zonificación del Partido de Tigre”, el rubro “Tratamiento Ecológico de Residuos Sólidos Urbanos” Detalla las restricciones y condiciones.	H3 U2

TIGRE, 15 de julio de 2016.-

**VISTO:**

Que la “Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre, artículo 7° de la Ordenanza 1894/96”, se abocó al estudio de posibilidades de radicación y habilitación del rubro “Tratamiento Ecológico de Residuos Sólidos Urbanos”, y,

**CONSIDERANDO:**

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo la propuesta plasmada por dicha Comisión en su Disposición Interna N° 2643/15, en lo que respecta a la zona de emplazamiento y las restricciones y condiciones que deben cumplirse exclusivamente para el rubro en cuestión.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ordenanza 1894/96

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1.-** Incorpórase como permitido en las zonas Industriales (I) de la Ordenanza 1894/96, “Código de Zonificación del Partido de Tigre”, el rubro “Tratamiento Ecológico de Residuos Sólidos Urbanos”, con las restricciones y condiciones que seguidamente se detallan, conforme lo propone la “Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre”, expuestas en el artículo 2° de la Disposición N° 2643/15 que en copia digitalizada se anexa al presente:

- a. Limitar la recepción y el tratamiento únicamente de la fracción seca de los residuos sólidos urbanos, mediante métodos que permitan su acondicionamiento para la reinserción en circuitos productivos.
- b. Prever el adecuado tratamiento para la fracción de sólidos rechazados que resultaren de estos procesos a través de biodigestores, o bien la adecuada gestión para su disposición final.
- c. Depósito descubierto de residuos sólidos contenido en recintos de una altura no mayor que tres (3) metros e internos respecto de los retiros reglamentarios adoptados.
- d. Módulos de carga y descarga dentro del predio.
- e. Estudio Vial de acceso y egreso al predio, aprobado por la Dirección General de Obras Viales.
- f. Los proyectos con destinos admisibles en el esquema propuesto, deberán contar con evaluación previa del Departamento Ejecutivo.

**ARTÍCULO 2.-** Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica, el señor Secretario General y el señor Secretario de Control Urbano y Ambiental.

**ARTÍCULO 3.-** Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Control Urbano y Ambiental.

C188
BO.769
18-08-16

**Firmado:** Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General

Ramiro A. Dos Santos Moraes, A/c Secretaría de Control Urbano y Ambiental

**DECRETO N° 975/16**

Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación  
Municipalidad de Tigre

Corresponde Expediente: 4112/30361/2015

**DISPOSICIÓN N° 2643/15**

TIGRE, 30 DIC 2015

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Juan Emilio Podavini en representación de la empresa "RECILIT GROUP SA." solicita a la Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, la factibilidad de habilitación para la instalación de una Planta de Tratamiento Ecológico de Residuos Sólidos Urbanos a localizar en las parcelas de su propiedad, identificadas catastralmente como: Circunscripción IV, Sección J, Parcela 273 con zonificación A1, según fs. 3, en orden a las competencias de la misma, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según la Planilla General de Usos – Anexo I del Decreto 2330/06- en la zona A1, la localización del rubro indicado no está contemplado.

Que, más aún, por decreto municipal 1699/04 se dispuso la eliminación de la planilla general de usos del rubro en el que encuadraría la actividad propuesta, admisible entonces en zonas industriales.

Que se trata de un predio que posee una superficie de 90.000 m<sup>2</sup>, ubicado en una zona clasificada como rural (A1), de baja densidad y con amplios sectores abiertos aún sin desarrollar.

Que en fs. 19 a 42 adjunta memoria descriptiva de la propuesta de radicación de la actividad que pretende desarrollar.

Que, resumidamente, surge de la misma que:

- Se recibirían en planta residuos sólidos urbanos sin clasificación, depósito o transferencia previa;
- Mediante clasificación interna se separarían residuos orgánicos e inorgánicos, para generación de metano a través de digestores anaeróbicos, los primeros, y para reincorporación a circuitos productivos (reciclaje) los últimos.
- Propone contar con áreas reservadas para el estacionamiento de vehículos particulares y para la maniobrabilidad de camiones y la carga y descarga de materiales, calles interiores, laguna interior y canteros en conjunción con la parquización perimetral.

Que desde el punto de vista del tránsito, en particular el denominado "pesado", y su impacto urbano, la localización de este tipo de actividades fuera de los centros urbanos resulta altamente positiva por razones obvias.

Que en cuanto a los temas de su incumbencia, el proyecto fue evaluado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental según informe obrante de fs. 43 a 49, del cual se desprenden las siguientes recomendaciones:

- "El tratamiento de la fracción seca de los residuos sólidos urbanos mediante métodos que permitan su acondicionamiento para la reinserción en circuitos productivos conlleva indudables beneficios ambientales."
- "Puede preverse el adecuado tratamiento y destino final para la fracción de rechazo que resultara de estos procesos, a través de biodigestores y de la debida gestión de disposición final de eventuales fracciones no tratables por ese mecanismo."
- "Debe tenerse en cuenta el cambio de paradigma basado fundamentalmente en los esquemas de separación en origen con recolección diferenciada, los cuales resultan más eficientes en orden a

Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación  
Municipalidad de Tigre

Corresponde Expediente: 4112/30361/2015

*los intereses de los inversores, las administraciones gubernamentales y la comunidad.”*

Por ello, la Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1.-** Proponer al Departamento Ejecutivo se incluya el rubro “Tratamiento Ecológico de Residuos Sólidos Urbanos” dentro de los admisibles en la Planilla General de Usos – Anexo I del Decreto 2330/06, zonas A1, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Superficie mínima del terreno: 10.000 m<sup>2</sup>.
- b. Limitar la recepción y el tratamiento únicamente de la Fracción seca de los residuos sólidos urbanos, mediante métodos que permitan su acondicionamiento para la reinserción en circuitos productivos.
- c. Prever el adecuado tratamiento para la fracción de sólidos rechazados que resultaren de estos procesos a través de biodigestores o bien la adecuada gestión para su disposición final.
- d. Área perimetral libre y forestada con doble hilera de árboles de hoja perenne de forma que actúe como barrera visual y de contención de voladura de residuos, previendo que la actividad no condicione o afecte el desarrollo del entorno.
- e. Depósito descubierto de residuos sólidos contenido en recintos de una altura no mayor que tres (3) metros e internos respecto de los Retiros reglamentarios adoptados.
- f. Módulos de carga y descarga dentro del predio.
- g. Estudio Vial de acceso y egreso al predio, aprobado por la Dirección General de Obras Viales y la Dirección de Tránsito.
- h. Los proyectos con destinos admisibles en el esquema propuesto, deberán contar con evaluación previa del Departamento Ejecutivo.

**ARTÍCULO 2.-** Asimismo, proponer al Departamento Ejecutivo incluir idéntico rubro en todas las zonas Industriales (I) del código de zonificación, condicionado al cumplimiento de los incisos b., c., e., f., g. y h. del Artículo 1 de la presente.

**ARTÍCULO 3.-** La presente Disposición refiere a la factibilidad de radicación de la actividad, no pudiendo eximir la misma del cumplimiento de las demás normas de carácter municipal, provincial o nacional que resultaran aplicables.

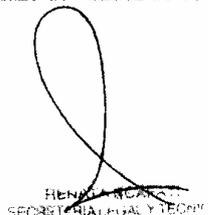
**ARTÍCULO 4.-** La consulta formulada está alcanzada por las tasas establecidas en la Ordenanza Impositiva del año 2015, Capítulo XI Derechos de Oficina, Art. 41, Inc. D Servicios Relativos a Inmuebles en General, Punto 2, Industrias mayores de 300 m<sup>2</sup>, debiendo abonar la liquidación que efectúe oportunamente la Dirección General de Tasas Territoriales en relación a la superficie de tierra afectada al desarrollo.

**ARTÍCULO 5.-** La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial notificará al recurrente y elevará las presentes actuaciones a la Dirección General de Tasas Territoriales a fin de liquidar y cobrar la tasa referida. Cumplido lo precedente, podrá retirar copia de la Disposición en la Dirección General de Habilitaciones de Comercio e Industria, la que verificará el cumplimiento de los requisitos apuntados en los artículos previos y proseguirá el trámite por medio de la Dirección General Técnica y Administrativa.

**ARTÍCULO 6.-** La presente Disposición tendrá un plazo de validez de 180 días hábiles.

Disp. 2643/15  
DGOyDT  
JL

  
Carlos Vittor  
Secretario de Control  
Urbano y Ambiental

  
HENRIETTA  
SECRETARÍA FISCAL Y RECIBO



  
RODOLFO R. DIAZ MOLINA  
SUBSECRETARIO DE URBANISMO

**DECRETO N° 993/16**

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
15-07-16	Dec 993	EXPTE. 4112-39345/16 Otorgar los rubros de zona C4a, Anexo II de la Planilla General de Usos puesta en vigencia por Decreto 2330/06, a la urbanización “Cina Cina”, ubicada en las parcelas rurales denominadas catastralmente como Circunscripción II, Sección P, parcelas 3ab, zona C.C. y parcela 3ac, zona I.P.	V5 H3 U2

CORRESPONDE EXPTE. 4112-39345/16

**TIGRE, 15 de julio de 2016.-****VISTO:**

Que a fs. 1/7 el Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Vivienda y Tierra Sociales (I.M.V. y T. S.) dependiente de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, solicita se autoricen usos comerciales para la habilitación de los locales comerciales existentes en calle Caseros, entre calles 3 y 4, de la urbanización Barrio Cina Cina, Troncos del Talar, y,

**CONSIDERANDO:**

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo la propuesta de la “Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre, artículo 7° de la Ordenanza 1894/96”, plasmada en la Disposición Interna N° 2683/16 de dicha Comisión, que en copia digitalizada se anexa al presente, a efectos de asignar usos comerciales de Zona C4a, a las dos parcelas que integran la urbanización antes mencionada.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ordenanza 1894/96

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar los rubros de zona C4a, Anexo II de la Planilla General de Usos puesta en vigencia por Decreto 2330/06, a la urbanización “Cina Cina”, ubicada en las parcelas rural denominadas catastralmente como Circunscripción II, Sección P, parcelas 3ab, zona C.C. y parcela 3ac, zona I.P.

**ARTÍCULO 2.-** Refrenden el presente Decreto las señoras Secretarías de Legal y Técnica y de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, el señor Secretario General y el señor Secretario de Control Urbano y Ambiental.

**ARTÍCULO 3.-** Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

C189
BO.769
18-08-16

**Firmado:** Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General

Lic. Malena Galmarini de Massa, Secretaria de Política Sanitaria y Desarrollo Humano

Ramiro A. Dos Santos Moraes, A/c Secretaría de Control Urbano y Ambiental

**DECRETO N° 993/16**

Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación  
Municipalidad de Tigre

Corresponde Expediente: 4112/39345/16

**DISPOSICIÓN N° 2683/16**

TIGRE, 11 MAY 2016

**VISTO:**

El expediente de referencia, a través del cual el Instituto Municipal de la Vivienda y Terra Sociales somete a consideración de la Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, la factibilidad de ampliar los rubros admisibles en la zona CC, en orden a las competencias de la misma, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la ampliación de los rubros admisibles en la zona CC, para la barrio "Cina Cina", ubicado en el predio con frente a la calle Caseros entre las calles 3 y 4, en la localidad de Troncos del Talar con zonificación CC;

Que de fs. 2 a 5, el Instituto Municipal de la Vivienda y Tierra Sociales, informa que la habilitación de comercios le permitiría a los vecinos del barrio contar con un lugar donde poder realizar sus compras habituales y necesarias cerca de sus domicilios;

Que a fs.8 obra informe de la Subsecretaría de Legal y Técnica solicitando el tratamiento por parte de la Comisión de Interpretación y Análisis de Código;

Que los rubros admisibles para la Zona CC no se encuentran reglamentados en la Planilla General de Usos, Decreto 2330/06;

Que la Comisión de Interpretación de Código de Zonificación puede expedirse en la radicación de rubros comerciales, de servicios o industriales no contemplados taxativamente en la Planilla General de Usos que obra como separata del Artículo 12°, de la Ordenanza 1894/96, conforme el inciso 5, del art. 3 del Decreto 193/99;

Que esta Comisión no encuentra impedimentos para incluir los usos comerciales que puedan servir al barrio, ya que las ventajas de multiplicidad de usos compatibles van en dirección a lograr mayor vitalidad del entorno;

Por ello, la Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

**DISPONE**

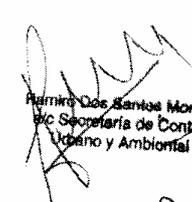
**ARTÍCULO 1.-** Proponer al Departamento Ejecutivo que se otorguen los rubros de la zona C4a, Anexo II de la Planilla General de Usos Decreto 2330/06, a la urbanización "Cina Cina" ubicada en la parcela rural denominada catastralmente como Circ. II, Secc. P, Parc. 3ab, con zonificación C.C. y a la parcela 3ac, con zonificación I.P.

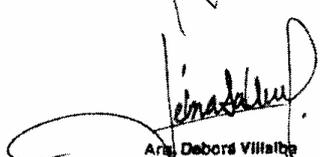
**ARTÍCULO 2.-** La presente consulta no está alcanzada por las tasas establecidas en la Ordenanza Impositiva del año 2016, Capítulo XI Derechos de Oficina, Art. 41, Inc. D Servicios Relativos a Inmuebles en General, Punto 2, por tratarse de una normativa interna.

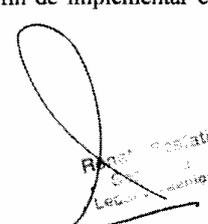
**ARTÍCULO 3.-** La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial girará las actuaciones a la Subsecretaría de Legal y Técnica a fin de implementar el acto administrativo correspondiente.

Disp. 2683/16

DGOyDT

  
FERNANDO DOS SANTOS MORALES  
Subsecretaría de Control  
Urbano y Ambiental

  
Ana Debora Villalba  
Directora General  
Dirección General de Ordenamiento  
y Desarrollo Territorial

  
RODOLFO R. DIAZ MOLINA  
SUBSECRETARIO DE URBANISMO

**DECRETO N° 1000/16**

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
15-07-16	Dec 1000	EXPTE. 4112-42078/16 Los edificios en altura proyectados en Zonas R1, R2, R3 y R5, cuando los mismos posean habilitados los servicios de agua y cloaca, quedan comprendidos en las prescripciones del Decreto 678/05.	O6 U2

CORRESPONDE EXPTE. 4112-42078/16

**TIGRE, 15 de julio de 2016.-****VISTO:**

El Decreto 678/05 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

**ARTICULO 1.-** En las zonas R1u, R6, R4, Tr y Tc, por los motivos expuestos precedentemente, las propuestas de edificios de viviendas multifamiliares, una vez cumplimentados los requisitos técnicos de la Ordenanza 1894/96, “Código de Zonificación del Partido de Tigre”, se dará intervención a la Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, artículo 7° de la Ordenanza 1894/96, para estudiar la inserción del proyecto propuesto a los efectos de certificar que el mismo se encuentra dentro del perfil urbano de crecimiento, sin cuyo requisito no podrá registrarse.

**ARTICULO 2.-** A los efectos dispuestos en el artículos anterior, fíjase en treinta y cinco (35) metros cuadros la unidad mínima de vivienda multifamiliar.

**ARTICULO 3.-** A los efectos dispuestos en el artículo primero del presente, la altura máxima estará expresada por la cantidad de plantas habitables, independientemente de la geometría del cerramiento superior o cubierta.

**y CONSIDERANDO:**

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo la propuesta de la “Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre, artículo 7° de la Ordenanza 1894/96”, plasmada en la Disposición Interna N° 2687/16, que en copia digitalizada se anexa al presente, cuyo artículo 1° textualmente se transcribe: “Proponer al Departamento Ejecutivo incluir a las zonas residenciales R1, R2, R3 y R5 en lo establecido por el Decreto 678/05, para edificios en altura, cuando las mismas posean habilitados los servicios de agua y cloaca”.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.-** Los edificios en altura proyectados en Zonas R1, R2, R3 y R5, cuando los mismos posean habilitados los servicios de agua y cloaca, quedan comprendidos en las prescripciones del Decreto 678/05.

**ARTÍCULO 2.-** La propuesta de la Comisión, por aplicación del artículo anterior, será eleva a la Secretaría de Legal y Técnica para dictar el acto administrativo, el que será notificado por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

**ARTÍCULO 3.-** Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica, el señor Secretario General y el señor Secretario de Control Urbano y Ambiental.

**ARTÍCULO 4.-** Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

D190
BO.769
18-08-16

**Firmado:** Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.  
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General

Ramiro A. Dos Santos Moraes, A/c Secretaría de Control Urbano y Ambiental

**DECRETO N° 1000/16**

Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación  
Municipalidad de Tigre

Corresponde Expediente: 4112- 42 078 /2016

DISPOSICIÓN N° 2607/16

TIGRE,

06 JUN 2016

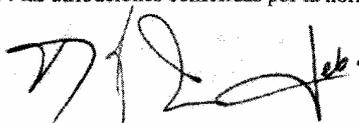
**VISTO:**

El Código de Zonificación del Partido de Tigre -Ordenanza 1894/96-, el Decreto 1620/99, el Decreto 678/05, y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la Comisión de Interpretación y Análisis del Código ha estudiado los emprendimientos multifamiliares existentes y los que se encuentran tramitando la viabilidad urbanística, ubicados en zonas residenciales;
- b) Que las planillas de indicadores urbanísticos establecen la subdivisión parcelaria mínima, las características edilicias y el perfil urbano máximo planificado para cada zona, en cumplimiento del Código de Zonificación y de la normativa vigente;
- c) Que las planillas de indicadores urbanísticos de las zonas residenciales R1, R2, R3 y R5, establecen que "Con los servicios habilitados de agua y cloaca se podrá construir viviendas multifamiliares cumpliendo con las exigencias de la zona, excepto la altura máxima que podrá llegar a 12,00 m, cuando la planta baja sea libre";
- d) Que según lo indicado up supra, no se encuentra determinada la altura máxima de las construcciones cuando la planta baja no sea libre, ni el perfil urbano deseado;
- e) Que el Decreto 678/05 establece para las zonas centrales: R1u, R4, R6, Tc y Tr, " que la altura máxima estará expresada por la cantidad de plantas habitables, independientemente de la geometría del cerramiento superior o cubierta;
- f) Que teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 678/05, y los 12m de altura máxima establecidos para los emprendimientos multifamiliares en las zonas residenciales, podría determinarse la viabilidad constructiva de 4 niveles habitables, lo que permitiría construir un perfil urbano de "Planta Baja Ocupada + 3 pisos habitables" ó "Planta Baja Libre + 4 pisos habitables";
- g) Que las redes de infraestructura se han extendido hasta las zonas R2, R3 y R5 de las Localidades de Tigre y Rincón de Milberg, lo que hace necesario analizar y normar el desarrollo edilicio multifamiliar en dichas zonas;
- h) Que la idea rectora del Código de Zonificación propone un crecimiento armónico, flexible y mixto, no determinando áreas o zonas de uso exclusivo;
- i) Que los proyectos son únicos edilicia y territorialmente; por su geografía y orientación; por su ubicación, forma y su entorno mediato o inmediato; por las infraestructuras que lo abastecen, por la antigüedad edilicia de sus vecinos, etc;
- j) Que cuando los lotes son atípicos por superficie (menor o superior al establecido en la zona) y que por su longitud penetren al centro de manzana deberán estudiarse los retiros laterales y de fondo, teniendo en cuenta por su profundidad la relación con el pulmón de manzana;
- k) Que la función elemental y prioritaria del Municipio, es preservar y mejorar la calidad de vida de la población, por lo cual es necesario elaborar normas que conduzcan el crecimiento equilibrado del territorio;

Por ello, la Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,



27

**Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación**  
**Municipalidad de Tigre**  
 Corresponde Expediente: 4112- 42076/2016.

**DISPONE**

**ARTICULO 1.-** Proponer al Departamento Ejecutivo incluir a las zonas residenciales R1, R2, R3 y R5 en lo establecido por el Decreto 678/05, para edificios en altura, cuando las mismas posean habilitados los servicios de agua y cloaca.

**ARTÍCULO 2.-** La presente consulta no está alcanzada por las tasas establecidas en la Ordenanza Impositiva del año 2016, Capítulo XI Derechos de Oficina, Art. 41, Inc. D Servicios Relativos a Inmuebles en General, Punto 2, por tratarse de una normativa interna.

**ARTÍCULO 3.-** La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial notificará al recurrente y girará las actuaciones a la Subsecretaría de Legal y Técnica a fin de considerar el dictado del Decreto correspondiente.

Disp. 2687/16

DGOyDT

*[Firma]*  
 Ramiro Dos Santos Moraes  
 s/o. Secretaría de Control  
 Urbano y Ambiental

*[Firma]*  
 Renata Bonatti  
 Secretaria  
 Legal y Técnica

*[Firma]*  
 Arq. Dabora Villalba  
 Directora General  
 Dirección General de Ordenamiento  
 y Desarrollo Territorial

*[Firma]*  
 RODOLFO R. DIAZ MOLINA  
 SUBSECRETARIO DE URBANISMO



ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016			
N° 1 a N° 739			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
1	04/01/16	Habilitación precaria	9320/84
2	04/01/16	Habilitación precaria.	8545/99
3	04/01/16	Habilitación precaria	31940/15
4	04/01/16	Habilitación definitiva	34261/15
5	04/01/16	Habilitación precaria	34919/15
6	04/01/16	Habilitación definitiva	31479/10
7	04/01/16	Habilitación precaria	43826/11
8	04/01/16	Habilitación precaria	16057/19
9	04/01/16	Habilitación precaria	34065/15
10	04/01/16	Habilitación definitiva	34480/15
11	04/01/16	Habilitación precaria	22538/05
12	04/01/16	Habilitación precaria	6053/08
13	04/01/16	Modificación presupuestaria	
14	05/01/16	Posesión	2926/15
15	05/01/16	Recursos Humanos	
16	05/01/16	Habilitación definitiva	31342/15
17	05/01/16	Habilitación definitiva	34782/15
18	05/01/16	Habilitación precaria	10148/94
19	05/01/16	Habilitación precaria	35145/15
20	05/01/16	Habilitación definitiva	33981/15
21	05/01/16	Habilitación definitiva	30694/15

## ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016

N° 1 a N° 739

N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
22	05/01/16	Habilitación precaria	30003/15
23	05/01/16	Habilitación definitiva	35282/15
24	05/10/16	Habilitación definitiva	35035/15
25	05/01/16	Transferencia habilitación.	6018/03
26	05/01/16	Habilitación precaria	35079/15
27	05/01/16	Habilitación precaria	35057/15
28	05/01/16	Habilitación definitiva	35298/15
29	05/01/16	Habilitación precaria	34767/15
30	05/01/16	Habilitación precaria	33008/15
31	05/01/16	Habilitación definitiva	34061/15
32	05/01/16	Habilitación definitiva	34712/15
33	05/01/16	Registrarse contrato	
34	05/01/16	Registro contrato	
35	05/01/16	Habilitaciones.	8924/13
36	05/01/16	Habilitación definitiva	35279/15
37	05/01/16	Habilitación precaria	39088/07
38	05/01/16	Transferencia	7480/94
39	05/01/16	Habilitación precaria	8265/13
40	05/01/16	Habilitación definitiva	34048/15
41	05/01/16	Habilitación definitiva	34080/15
42	05/01/16	Habilitación definitiva	35054/15
43	05/01/16	Habilitación precaria	42772/11
44	05/01/16	Habilitación definitiva	35283/15
45	05/01/16	Habilitación definitiva	34478/15
46	05/01/16	Habilitación precaria	29716/16
47	05/01/16	Transferencia	43940/11
48	05/01/16	Habilitación definitiva	34365/15
49	05/01/16	Habilitación definitiva	35198/15
50	05/01/16	Habilitación precaria	34310/15
51	05/01/16	Habilitación precaria	10967/13
52	06/01/16	Diario de Sesiones	
53	05/01/16	Fe de erratas Res. 52	
54	05/01/16	Recursos Humanos	
55	05/01/16	Recursos Humanos	
56	05/01/16	Recursos Humanos	
57	05/01/16	Recursos Humanos	
58	05/01/16	Recursos Humanos	
59	05/01/16	Recursos Humanos	
60	05/01/16	Recursos Humanos	
61	05/01/16	Recursos Humanos	
62	05/01/16	Recursos Humanos	
63	05/01/16	Recursos Humanos	
64	05/01/16	Recursos Humanos	
65	05/01/16	Recursos Humanos	
66	05/01/16	Recursos Humanos	
67	05/01/16	Habilitación definitiva	34532/15
68	05/01/16	Habilitaciones	35289/15
69	05/01/16	Habilitación definitiva	34285/15
70	05/01/16	Habilitación definitiva	35138/15
71	05/01/16	Habilitación definitiva	35129/15
72	05/01/16	Habilitación precaria	35039/15
73	05/01/16	Habilitación definitiva	34804/15
74	05/01/16	Habilitación definitiva	34093/15
75	05/1/16	Habilitaciones	52914/12
76	05/01/16	Habilitaciones	28046/15
77	05/01/16	Habilitación definitiva	34078/15
78	05/01/16	Habilitación precaria	26147/02
79	05/01/16	Habilitación definitiva	31266/15
80	11/01/16	Habilitación definitiva.	34295/115
81	11/01/16	Habilitación precaria	35411/15
82	11/01/16	Habilitación definitiva	19077/14
83	11/01/16	Habilitación precaria	4182/13
84	11/01/16	Habilitación definitiva	33972/15
85	11/01/16	Habilitación definitiva	35492/15
86	11/01/16	Habilitación precaria	34201/15
87	11/01/16	Habilitación definitiva	30246/15
88	11/01/16	Habilitación precaria	35512/15
89	11/01/16	Habilitación precaria	35278/15
90	11/01/16	Habilitación definitiva	53980/12
91	11/01/16	Habilitación definitiva	22940/14
92	12/01/16	Habilitación definitiva	34533/15
93	12/01/16	Habilitación precaria	9999- 9065/08
94	12/01/16	Habilitación precaria	32459/15
95	12/01/16	Habilitación definitiva	34509/15

## ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016

N° 1 a N° 739

N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
96	13/01/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	23690/15
97	13/01/16	habilitación	32273/10
98	13/01/16	Habilitación precaria	33246/15
99	13/01/16	Habilitación precaria	15346/09
100	13/01/16	Habilitación definitiva	34095/15
101	13/01/16	Habilitación	35050/15
102	13/01/16	Habilitación	35688/15
103	13/01/16	Habilitación definitiva	34528/15
104	13/01/16	Habilitación precaria	51374/12
105	13/01/16	Habilitación definitiva	973/13
106	13/01/16	Habilitación definitiva	35727/15
107	13/01/16	Habilitación definitiva	29234/15
108	13/01/16	Habilitación precaria	33578/15
109	13/01/16	Transferencia	14003/00
110	13/01/16	Habilitación precaria	33439/15
111	13/01/16	Natatorio	45193/11
112	13/01/16	Habilitación	35987/16
113	13/01/16	Habilitación definitiva	44316/11
114	13/01/16	Habilitación precaria	34505/15
115	13/01/16	Habilitación definitiva	34378/15
116	13/01/16	Habilitación	35874/16
117	13/01/16	Habilitación definitiva	35659/15
118	13/01/16	Habilitación definitiva	34044/15
119	13/01/16	Habilitación definitiva	33994/15
120	13/01/16	Habilitación definitiva	34059/15
121	13/01/16	Habilitación definitiva	35095/15
122	13/01/16	Habilitación precaria	34512/15
123	13/01/16	Habilitación precaria	35336/15
124	13/01/16	Habilitación definitiva	34667/15
125	13/01/16	Natatorio	35404/15
126	13/01/16	Habilitación definitiva	35148/15
127	13/01/16	Habilitación precaria	9963/13
128	13/01/16	Recursos Humanos	
129	13/01/16	Recursos Humanos	
130	13/01/16	Recursos Humanos	
131	13/01/16	Recursos Humanos	
132	14/01/16	Recursos Humanos	16242/05
133	14/01/16	Habilitación precaria	13379/04
134	14/01/16	Habilitación precaria	36615/11
135	14/01/16	Habilitación precaria	20490/10
136	14/01/16	Anexo de local	54403/12
137	14/01/16	Habilitación definitiva	32495/15
138	15/01/16	Habilitación	33178/15
139	18/01/16	Modificación presupuestaria.	
140	18/01/16	Habilitación definitiva	34118/15
141	18/01/16	Habilitación definitiva	32922/11
142	18/01/16	Habilitaciones.	9821/13
143	18/01/16	Habilitaciones.	44087/11
144	18/01/16	Habilitaciones.	10967/13
145	18/01/16	Habilitación precaria	1804/03
146	18/01/16	Habilitación definitiva	35683/15
147	18/01/16	Habilitación definitiva	35575/15
148	18/01/16	Habilitación definitiva	22481/14
149	18/01/16	Habilitación definitiva	35953/16
150	18/01/16	Habilitación definitiva	35715/15
151	18/01/16	Habilitación definitiva	35575/15
152	18/01/15	Habilitación precaria	35439/15
153	18/1/16	Habilitaciones.	49948/12
154	18/01/16	Contrato.	
155	18/01/16	Contrato	
156	18/01/16	Contrato.	
157	18/01/16	Contrato.	
158	18/01/16	Contrato.	
159	18/01/16	Contrato.	
160	18/01/16	Contrato.	
161	18/01/16	Contrato.	
162	18/01/16	Contrato.	
163	18/01/16	Contrato.	40304/11
164	18/01/16	Contrato.	25702/06
165	18/01/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	35252/15
166	19/01/16	Recursos Humanos	
167	19/01/16	Recursos Humanos	
168	19/01/16	Recursos Humanos	
169	19/01/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	29353/15
170	19/01/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	30404/15

ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016			
N° 1 a N° 739			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
171	19/01/16	entidad de bien público	33419/15
172	19/01/16	entidad de bien público	35498/15
173	19/01/16	entidad de bien público	33519/15
174	19/01/16	Habilitación definitiva	12958/04
175	19/01/16	Habilitación definitiva	35679/15
176	20/01/16	Habilitación definitiva	35849/16
177	20/01/16	Habilitación definitiva	35449/15
178	20/01/16	Habilitación precaria.	10984/13
179	20/01/16	Habilitación definitiva	35763/15
180	20/01/16	Habilitación definitiva	31994/15
181	20/01/16	Habilitación precaria	34194/15
182	20/01/16	Habilitación definitiva	4662/08
183	20/01/16	Habilitación precaria	10147/94
184	22/01/16	entidad de bien público	33638/15
185	22/01/16	Habilitaciones.	5942/03
186	22/01/16	Habilitación definitiva	34587/15
187	22/01/16	Habilitaciones	29932/15
188	22/01/16	Habilitación precaria	2463/08
189	22/01/16	Habilitación precaria	11513/13
190	25/01/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	35662/15
191	25/01/16	Habilitaciones.	28826/15
192	25/01/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	
193	26/01/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	23680/15
194	26/01/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	34863/15
195	26/01/16	Habilitaciones.	36107/16
196	26/01/16	Recursos Humanos	
197	26/01/16	Recursos Humanos	
198	26/01/16	Habilitaciones.	36509/16
199	29/01/16	Habilitaciones.	20547/05
200	29/01/16	Habilitación definitiva	36381/15
201	29/01/16	Habilitación definitiva	34308/15
202	29/01/16	Habilitación precaria	36154/16
203	29/01/16	Habilitación precaria	36285/15
204	29/01/16	Habilitación	36081/16
205	29/01/16	Habilitación	35205/15
206	29/01/16	Habilitación definitiva	35918/15
207	29/01/16	Habilitación precaria	35868/16
208	29/01/16	Habilitación definitiva	35875/16
209	29/01/16	Habilitación precaria	35921/16
210	29/01/16	Transferencia	2832/13
211	29/01/16	Transferencia	19567/14
212	29/01/16	Habilitación precaria	33657/07
213	29/01/16	Habilitaciones.	30724/06
214	01/02/16	entidad de bien público	36249/16
215	01/02/16	Habilitación precaria	23153/05
216	01/02/16	Transferencia	3260/12
217	01/02/16	Transferencia	10155/13
218	01/02/16	Habilitación definitiva	15044/14
219	01/02/16	Habilitación definitiva	35424/15
220	01/02/16	Habilitación precaria	30128/16
221	01/02/16	Habilitación definitiva	25101/15
222	01/02/16	Registra acta	12974/95
223	02/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36792/16
224	02/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36790/16
225	02/02/16	certificado de aptitud ambiental	2249/13
226	02/02/16	renovación certificado aptitud ambiental	24024/06
227	02/02/16	certificado aptitud ambiental	25738/10
228	02/02/16	certificado aptitud ambiental	4503/13
229	02/02/16	certificado de aptitud ambiental	27037/06
230	02/02/16	Modificación presupuestaria	
231	04/02/16	entidad de bien público	36650/16
232	04/02/16	Habilitación definitiva	34634/15
233	04/02/16	Habilitaciones.	32329/11
234	04/02/16	Habilitación precaria	29478/10
235	04/02/16	Habilitación definitiva	34468/15
236	04/02/16	Habilitaciones.	23240/15
237	04/02/16	Habilitaciones.	19314/92
238	04/02/16	Habilitaciones.	35279/15
239	05/02/16	Declara de Interés Social escrituración	30768/15
240	05/02/16	Declara de Interés Social escrituración	28719/15
241	05/02/16	Declara de Interés social escrituración	33218/15
242	05/02/16	Declara de Interés Social escrituración	28770/15
243	05/02/16	Declara de Interés Social escrituración	33788/15
244	05/02/16	Obras públicas	26885/15
245	10/02/16	Habilitación precaria	19554/05

## ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016

N° 1 a N° 739

N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
246	10/02/16	Habilitación precaria	44544/05
247	10/02/16	Habilitación precaria	19452/92
248	10/02/16	Habilitación precaria	4726/98
249	10/02/16	Habilitación precaria	37928/11
250	10/02/16	Habilitaciones	48599/12
251	10/02/16	Habilitaciones.	8114/15
252	10/02/16	Habilitación definitiva	14507/14
253	10/02/16	Habilitaciones.	1152/13
254	10/02/16	Habilitaciones.	27164/02
255	10/02/16	Habilitaciones.	21791/86
256	10/02/16	Habilitación precaria	32090/15
257	10/02/16	Habilitación precaria	32687/15
258	10/02/16	Habilitación precaria	35508/15
259	10/02/16	Habilitación precaria	36197/16
260	10/02/16	Habilitación precaria	36297/16
261	10/02/16	Habilitación definitiva	31180/15
262	10/02/16	Habilitación definitiva	
263	10/02/16	Registra convenio	29237/15
264	10/02/16	Habilitación definitiva	36116/16
265	10/02/16	Habilitación definitiva	35097/16
266	10/02/16	Habilitación definitiva	35277
267	10/02/16	Habilitación precaria	11349/13
268	10/02/16	Habilitación precaria	24089/97
269	10/02/16	Registra addenda	21313/14
270	10/02/16	Registra contrato	21950/14
271	10/02/16	Registra contrato	20882/14
272	10/02/16	Registra contrato	
273	10/02/16	Habilitación definitiva	31240/15
274	10/02/16	Habilitación precaria	35355/15
275	10/02/16	Habilitación definitiva	36427/16
276	10/02/16	Habilitación definitiva	31976/15
277	10/02/16	Habilitación definitiva	32769/15
278	10/02/16	Habilitación definitiva	35480/15
279	10/02/16	Habilitación definitiva	6738/13
280	10/02/16	Habilitación definitiva	36876/16
281	10/02/16	Habilitación precaria	15392/09
282	10/02/16	Habilitación definitiva	24416/10
283	10/02/16	Habilitación precaria	19334/05
284	11/02/16	Habilitación definitiva	33057/15
285	11/02/16	Habilitación definitiva	36802/16
286	11/02/16	Habilitación	26885/15
287	11/02/16	Habilitación definitiva	34573/15
288	11/02/16	Habilitación precaria	6462/08
289	11/02/16	Habilitación definitiva	34576/15
290		No utilizado	
291		No utilizado	
292		No utilizado	
293		No utilizado	
294		No utilizado	
295		No utilizado	
296		No utilizado	
297		No utilizado	
298		No utilizado	
299		No utilizado	
300	11/02/16	Habilitación definitiva	34582/15
301	11/02/16	Habilitación definitiva	34324/15
302	11/002/16	Habilitación precaria	7294/08
303	11/02/16	Habilitación precaria	36471/16
304	11/02/16	Habilitación definitiva	35617/15
305	11/02/16	Habilitación precaria	32504/15
306	11/02/16	Habilitación precaria	36786/16
307	11/02/16	Habilitación definitiva	36915/16
308	11/02/16	Habilitación	11762/09
309	12/02/16	Habilitación provisoria	340/08
310	12/02/16	Habilitación	9237/94
311	12/02/16	Habilitación precaria	36870/16
312	12/02/16	baja comercio	12582/04
313	12/02/16	Habilitación definitiva	36780/16
314	12/02/16	Habilitación precaria	33207/15
315	12/02/16	Habilitación	50740/12
316	12/02/16	Habilitación	10561/04
317	12/02/16	Habilitación definitiva	23568/14
318	15/02/16	Recursos Humanos	
319	15/02/16	Recursos Humanos	
320	15/02/16	Recursos Humanos	

ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016			
N° 1 a N° 739			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
321	15/02/16	Recursos Humanos	
322	15/02/16	Recursos Humanos	
323	15/02/16	Recursos Humanos	
324	15/02/16	Recursos Humanos	
325	15/02/16	Recursos Humanos	
326	15/02/16	Recursos Humanos	
327	15/02/16	Recursos Humanos	
328	15/02/16	Recursos Humanos	
329	15/02/16	Recursos Humanos	
330	15/02/16	Recursos Humanos	
331	15/02/16	Recursos Humanos	
332	15/02/16	Recursos Humanos	
333	15/02/16	Recursos Humanos	
334	15/02/16	Recursos Humanos	
335	15/02/16	Recursos Humanos	
336	15/02/16	Registra contratos	
337	15/02/16	Registra contratos	
338	15/02/16	Registra contratos	
339	15/02/16	Registra contratos	
340	15/02/16	Registra contratos	
341	15/02/16	Registra contratos	
342	15/02/16	Registra contratos	
343	15/02/16	Registra contratos	
344	15/02/16	Registra contratos	
345	16/02/16	Registra contratos	
346	16/02/16	Registra 27 contratos comodatos	
347	16/02/16	entidad de Bien Público	37096/16
348	16/02/16	Prescripciones	23716/15
349	17/02/16	Recursos Humanos	
350	17/02/16	Recursos Humanos	
351	18/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36730/16
352	18/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36243/16
353	18/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36793/16
354	18/02/16	certificado de aptitud ambiental	25528/02
355	18/02/16	Habilitación definitiva	36718/16
356	18/02/16	Habilitación definitiva	35045/15
357	18/02/16	Habilitación definitiva	36720/16
358	18/02/16	Habilitación precaria	37079/16
359	18/02/16	Habilitación precaria	19456/09
360	18/02/16	Habilitación	16899/14
361	18/02/16	Habilitación precaria	10714/13
362	18/02/16	Habilitación precaria	36831/16
363	18/02/16	Habilitación definitiva	31141/15
364	18/02/16	Habilitación	10886/95
365	18/02/16	Habilitación	35010/07
366	18/02/16	Habilitación precaria	36428/16
367	18/02/16	Habilitación definitiva	34089/15
368	18/02/16	Habilitación precaria	37615/07
369	18/02/16	Habilitación definitiva	34652/15
370	18/02/16	Habilitación precaria	17870/96
371	18/02/16	Habilitación precaria	24605/92
372	18/02/16	Habilitación	17808/14
373	18/02/16	Habilitación definitiva	27533/81
374	18/02/16	Habilitación	25896/06
375	18/02/16	Habilitación precaria	55528/12
376	18/02/16	Habilitación precaria	14686/95
377	18/02/16	Habilitación precaria	3992/03
378	18/02/16	Habilitación	10830/13
379	18/02/16	Habilitación precaria	3677/03
380	18/02/16	Habilitación precaria	36711/16
381	18/02/16	Habilitación	34579/15
382	18/02/16	Registra contratos	
383	18/02/16	Registra contrato	11950/14
384	18/02/16	De registro	
385	19/02/16	Entidad de Bien Público Asociación	
386	19/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	34521/15
387	19/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	34514/16
388	19/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	34515/15
389	19/02/16	Registra contrato	28266/15
390	19/02/16	Registra contrato	26829/15
391	19/02/16	Declara interés Social escrituración	33646/05
392	19/02/16	Habilitación precaria	23441/97
393	22/02/16	Habilitación definitiva	25139/15
394	22/02/16	Habilitación	2737/98
395	22/02/16	Habilitación definitiva	34574/15

## ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016

N° 1 a N° 739

N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
396	22/02/16	Habilitación definitiva	34649/15
397	22/02/16	Habilitación definitiva	
398	22/02/16	Habilitación	25236/10
399	22/02/16	Habilitación definitiva	37184/16
400	22/02/16	Habilitación definitiva	34390/15
401	22/02/16	Habilitación provisoria	20146/10
402	22/02/16	Habilitación definitiva	34323/15
403	22/02/16	Habilitación provisoria	317/08
404	22/02/16	Habilitación	30090/06
405	22/02/16	Habilitación precaria	17536/05
406	22/02/16	Habilitación precaria	20536/10
407	22/02/16	Habilitación definitiva	34392/15
408	22/02/16	Habilitación precaria	35723/15
409	22/02/16	Habilitación precaria	3730/13
410	22/02/16	Habilitación definitiva	31332/15
411	22/02/16	Habilitación provisoria	20012/10
412	22/02/16	Habilitación definitiva	31309/15
413	22/02/16	Habilitación definitiva	34650/15
414	22/02/16	Habilitación definitiva	34633/15
415	22/02/16	Habilitación definitiva	34656/15
416	22/02/16	Habilitación definitiva	34580/15
417	22/02/16	Habilitación definitiva	31661/15
418	22/02/16	Habilitación precaria	14340/91
419	22/02/16	Habilitación precaria	50967/12
420	22/02/16	Habilitación definitiva	35043/15
421	22/02/16	Habilitación precaria	3725/98
422	22/02/16	Recursos Humanos	
423	22/02/16	Recursos Humanos	
424	22/02/16	Recursos Humanos	
425	22/02/16	Recursos Humanos	
426	22/02/16	Recursos Humanos	
427	23/02/16	Recursos Humanos	
428	23/02/16	Registra escritura	40119/11
429	24/02/16	Habilitación	9638/13
430	24/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	
431	24/02/16	Habilitaciones.	
432	25/02/16	Habilitación precaria	12303/14
433	25/02/16	Habilitación definitiva	32583/15
434	25/02/16	Habilitación precaria	18920/14
435	25/02/16	H Habilitación definitiva	34371/15
436	25/02/16	Habilitación precaria	20034/92
437	25/02/16	Habilitación precaria	7820/94
438	25/02/16	Habilitación precaria	6153/08
439	25/02/16	Habilitación definitiva	34355/15
440	25/02/16	Habilitación definitiva	3096/08
441	25/02/16	Habilitación definitiva	16644/09
442	25/02/16	Habilitación definitiva	35343/15
443	25/02/16	Habilitación precaria	37140/16
444	25/02/16	Habilitación precaria	36664/16
445	25/02/16	Habilitación definitiva	34345/15
446	25/02/16	Habilitación definitiva	36722/16
447	25/02/16	Habilitación definitiva	34614/16
448	25/02/16	Habilitación definitiva	34647/15
449	25/02/16	Habilitación definitiva	3087/13
450	25/02/16	Habilitación precaria	37207/16
451	25/02/16	Habilitación definitiva	34517/15
452	25/02/16	Habilitación provioria	38217/07
453	25/02/16	Habilitación definitiva	33678/15
454	25/02/16	Habilitación definitiva	20877/14
455	25/02/16	Habilitación precaria	36947/16
456	25/02/16	Habilitación precaria	12356/14
457	25/02/16	Traslado precario	42541/11
458	25/02/16	Habilitación precaria	28829/15
459	25/02/16	Habilitación definitiva	29959/15
460	25/02/16	Habilitación	22577/01
461	25/02/16	Recursos Humanos	
462	25/02/16	Recursos Humanos	
463	25/02/16	Registra contratos	
464	25/02/16	Registra contrato	
465	25/02/16	Registra contrato	1717/08
466	25/02/16	Registra contrato	30569/15
467	25/02/16	Registra contrato	30570/15
468	25/02/16	Registra contratos	
469	25/02/16	Registra contrato	
470	25/02/16	Registra convenio	

ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016			
N° 1 a N° 739			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
471	26/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	37030/16
472	29/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	35859/16
473	29/02/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	37872/16
474	29/02/16	Habilitación precaria	36280/16
475	29/02/16	Habilitación definitiva	29448/15
476	29/02/16	Habilitación definitiva	37199/16
477	29/02/16	Habilitación definitiva	28021/15
478	29/02/16	Habilitación precaria	42030/11
479	29/02/16	Habilitación precaria	32342/07
480	29/02/16	Renovación	34589/15
481	29/02/16	Habilitación precaria	18464/09
482	29/02/16	Modifica Resolución 2141/15	26180/15
483	29/02/16	Registra transferencia	4719/93+-
484	01/03/16	Habilitación	7437/97
485	01/03/16	Habilitación precaria	26164/97
486	01/03/16	Renovación y baja rubro	318/08
487	01/03/16	Habilitación precaria	23628/15
488	01/03/16	Habilitación definitiva	6293/13
489	01/03/16	número no utilizado.	
490	01/03/16	Habilitación definitiva	2865/13
491	01/03/16	Habilitación precaria	9999- 6268/89
492	01/03/16	Habilitación definitiva	36033/16
493	01/03/16	Habilitación definitiva	35983/16
494	01/03/16	Habilitación precaria	37374/16
495	01/03/16	Habilitación precaria	24610/10
496	01/03/16	Habilitación precaria	11779/09
497	01/03/16	Habilitación precaria	32944/15
498	01/03/16	Habilitación definitiva	37207/16
499	01/03/16	Habilitación natatorio	34694/15
500	02/03/16	Modificación presupuestaria	
501	02/03/16	Registra contrato	
502	02/03/16	Registra contrato	
503	02/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	
504	02/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	28634/15
505	02/03/16	Recursos Humanos	
506	02/03/16	Recursos Humanos	
507	02/03/16	Habilitaciones.	23410/14
508	02/03/16	Habilitación precaria.	16341/05
509	02/03/16	H Habilitación definitiva	34309/15
510	02/03/16	Habilitación definitiva	37228/16
511	02/03/16	Habilitación definitiva	37576/14
512	02/03/16	Habilitación definitiva	37588/16
513	02/03/16	Habilitación precaria.	3720/03
514	02/03/16	Habilitación precaria	4703/03
515	02/03/16	Habilitación definitiva.	35629/15
516	02/03/16	Habilitación prearia	36437/07
517	02/03/16	Habilitación precaria	32478/15
518	02/03/16	Transferencia habilitación	36210/11
519	02/03/16	Habilitación precaria	4131/13
520	04/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	22784/14
521	04/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	32469/15
522	04/03/16	Declarase de Interés Social escrituración	33216/15
523	04/03/16	Registra addenda	6383/15
524	04/03/16	Declárese de Interés Social escrituración	31296/15
525	04/03/16	Recursos Humanos	
526	07/03/16	Recursos Humanos	
527	07/03/16	Recursos Humanos	
528	08/03/16	Recursos Humanos	
529	08/03/16	Registrar adendas.	
530	08/03/16	Registrar contrato	
531	09/03/16	Recursos Humanos	
532	09/03/16	Recursos Humanos	
533	11/03/16	Habilitación definitiva	31669/15
534	11/03/16	Habilitaciones.	16414/00
535	11/03/16	Habilitación definitiva	26776/15
536	11/03/16	Habilitación precaria	37233/16
537	11/03/16	Habilitación definitiva	33170/15
538	11/03/16	H Habilitación definitiva	26066/15
539	11/03/16	Habilitación	53010/12
540	11/03/16	Habilitación definitiva	34424/15
541	11/03/16	Habilitación precaria	34214/15
542	11/03/16	Habilitación precaria	47064/12
543	11/03/16	Habilitación precaria	807/08
544	11/03/16	Habilitación precaria	45596/12

## ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016

N° 1 a N° 739

N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
545	11/03/16	Habilitación definitiva	37616/16
546	11/03/16	Habilitación definitiva	37675/16
547	11/03/16	Habilitación definitiva	37221/16
548	11/03/16	Habilitación precaria	37206/16
549	11/03/16	Habilitación	26852/06
550	11/03/16	Habilitación definitiva	37874/16
551	11/03/16	Habilitación precaria	517/08
552	11/03/16	Habilitación precaria	6511/13
553	11/03/16	Habilitación precaria	54718/12
554	11/03/16	Habilitación definitiva	33109/15
555	11/03/13	Habilitación definitiva	34815/15
556	11/03/16	Habilitación definitiva	1014/83
557	11/03/16	Habilitación precaria	36312/16
558	11/03/16	Habilitación definitiva	18862/14
559	11/03/16	Habilitación precaria	37288/16
560	11/03/16	Habilitación precaria	19433/05
561	11/03/16	Habilitación precaria	46051/12
562	11/03/16	Recursos Humanos	
563	11/03/16	Recursos Humanos	
564	11/03/16	Recursos Humanos	
565	14/03/16	Registrar contrato.	
566	14/03/16	Habilitación	36449/16
567	14/03/16	Habilitación	36450/16
568	14/03/16	Habilitación	33279/15
569	14/003/16	Habilitación	30920/15
570	14/03/16	Habilitación	30919/15
571	14/03/16	Habilitación precaria	910/13
572	14/03/16	Habilitación definitiva	27366/15
573	15/03/16	Recursos Humanos	
574	15/03/16	Recursos Humanos	
575	16/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	51766/12
576	16/03/16	Habilitación	21743/01
577	16/03/16	Habilitación precaria	34460/15
578	16/03/16	Habilitación definitiva	37533/16
579	16/03/16	Habilitación precaria	27212/92
580	16/03/16	Habilitación definitiva	55629/12
581	16/03/16	Habilitación definitiva	8499/13
582	16/03/16	Habilitación definitiva	13198/14
583	16/03/16	Habilitación definitiva	10900/13
584	16/03/16	Habilitación definitiva	34737/11
585	16/03/16	Habilitación precaria	8056/89
586	16/03/16	Habilitación precaria	44456/11
587	16/03/16	Habilitación	35518/11
588	16/03/16	Habilitación precaria	30017/15
589	16/03/16	Habilitación definitiva	35661/15
590	16/03/16	Habilitación definitiva	27366/15
591	16/03/16	Habilitación	36907/07
592	16/03/16	Habilitación definitiva	30667/15
593	16/03/16	Habilitación definitiva	5701/13
594	16/03/16	Habilitación definitiva	34304/15
595	16/03/16	Habilitación	3575/98
596	16/03/16	Habilitación	35144/15
597	16/03/16	Habilitación definitiva	38460/11
598	16/03/16	Recursos Humanos	
599	16/03/16	Recursos Humanos	
600	16/03/16	Recursos Humanos	
601	16/03/16	Recursos Humanos	
602	16/03/16	Habilitación definitiva	35710/15
603	16/03/16	Habilitación precaria	37799/16
604	16/03/16	Habilitación definitiva	35710/15
605	16/03/16	Habilitación definitiva	7826/16
606	16/03/16	Habilitación definitiva	8465/13
607	16/03/16	Habilitación definitiva	50778/12
608	16/03/16	Habilitación definitiva	35613/15
609	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36025/16
610	17/03/16	Registrar contrato	
611	17/03/16	Habilitación definitiva	34279/15
612	17/03/16	Habilitación definitiva	25808/15
613	17/03/16	Habilitación definitiva	21965/14
614	17/03/16	Habilitación	35408/11 14297/14
615	17/03/16	Habilitación	19937/86
616	17/03/16	Habilitación precaria	8595/04
617	17/03/16	Habilitación	20448/05
618	17/03/16	Habilitación	7843/13

ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016			
N° 1 a N° 739			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
619	17/03/16	fondeadero	43143/11
620	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos.	38546/16
621	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	38547/16
622	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	38548/16
623	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	38549/16
624	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36795/16
625	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	37736/16
626	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	37868/16
627	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	37804/16
628	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	37780/16
629	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	38545/16
630	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	38471/16
631	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	37737/16
632	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	37777/16
633	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	37867/16
634	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	37773/13
635	17/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	16626/14
636	18/03/16	Entidades de bien público	37326/16
637	18/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	34420/14
638	18/03/16	Recursos Humanos	
639	18/03/16	Recursos Humanos	
640	18/03/16	Habilitación definitiva	37621/16
641	18/03/16	Habilitación definitiva	34791/15
642	18/03/16	Habilitación definitiva	38125/16
643	18/03/16	Habilitación definitiva	35407/15
644	18/03/16	Habilitación definitiva	37175/16
645	18/03/16	Habilitación precaria	3048/15
646	18/03/16	Habilitación precaria	38341/16
647	18/03/16	Habilitación precaria	38107/06
648	18/03/16	Habilitación	38992/07 39059/07
649	18/03/16	Habilitación definitiva	34680/15
650	18/03/16	Habilitación definitiva	36877/16
651	18/03/16	Habilitación precaria	4000/13
652	18/03/16	Habilitación	37911/16
653	18/03/16	Habilitación precaria	26843/15
654	18/03/16	Habilitación definitiva	37843/16
655	18/03/16	Habilitación definitiva	37805/16
656	18/03/16	Habilitación precaria	37671/16
657	18/03/16	Habilitación	27212/97
658	18/03/16	Habilitación precaria	37240/16
659	18/03/16	Habilitación precaria	36884/16
660	18/03/16	Habilitación precaria	36672/16
661	18/03/16	Habilitación definitiva	31082/15
662	18/03/16	Habilitación definitiva	31131/15
663	18/03/16	Habilitación definitiva	36185/16
664	18/03/16	Habilitación definitiva	38211/16
665	18/03/16	Habilitación definitiva	32868/15
666	21/03/16	Habilitación definitiva	26589/15
667	21/03/16	Habilitación precaria	12218/14
668	21/03/16	Habilitación precaria	38235/16
669	21/03/16	Habilitación definitiva	37546/16
670	21/03/16	Habilitación definitiva	38340/16
671	21/03/16	Habilitación precaria	41979/11
672	21/03/16	Habilitación definitiva	2356/03
673	21/03/16	entidad de bien público	34523/15
674	23/03/16	Registra contrato	19941/10
675	28/03/16	Regístrase contrato	26576/15
676	28/03/16	Regístrase convenio	
677	28/03/16	Regístrase convenio.	
678	28/03/16	Regístrase convenio	
679	28/03/16	posesión	16193/09
680	28/03/16	Registra convenio	32675/15
681	28/03/16	Registra convenio	
682	28/03/16	Registra convenio	
683	28/03/16	Registra convenio	
684	28/03/16	Registra contrato	27446/15
685	28/03/16	Registra contrato	
686	28/03/16	Habilitación	30924/15
687	28/03/16	Habilitación	31526/15
688	28/03/16	Habilitación	36452/16
689	28/03/16	Habilitación	37721/16
690	28/03/16	Habilitación	30448/15
691	28/03/16	Habilitación	30921/15
692	28/03/16	Habilitación	31285/15

**ÍNDICE DE RESOLUCIONES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2016**  
**N° 1 a N° 739**

N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
693	28/03/16	Habilitación	30449/15
694	28/03/16	Habilitación	35254/15
695	28/03/16	Habilitación	35253/15
696	28/03/16	Habilitación	37808/16
697	28/03/16	Habilitación	36015/16
698	28/03/16	Habilitación	45931/12
699	28/03/16	Habilitación	6192/08
700	28/03/16	Habilitación	36374/16
701	29/03/16	Registra convenio colaboración	
702	29/03/16	Registra contrato	
703	30/03/16	Declarar de Interés Social escrituración	8514/13
704	30/03/16	Habilitación precaria	13266/00
705	30/03/16	Habilitación precaria	37630/16
706	30/03/16	Habilitación precaria	37899/16
707	30/03/16	Habilitación precaria	37583/16
708	30/03/16	Habilitación precaria	20894/10
709	30/03/16	Habilitación definitiva	35313/15
710	30/03/16	Habilitación definitiva	31427/15
711	30/03/16	Habilitación precaria	37302/11
712	30/03/16	Habilitación definitiva	35111/15
713	30/03/16	Habilitación precaria	5502/94
714	30/03/16	Habilitación precaria	50302/03
715	30/03/16	Habilitación	25364/15
716	31/03/16	posesión	53306/12
717	31/03/16	Recursos Humanos	
718	31/03/16	Recursos Humanos	
719	31/03/16	Recursos Humanos	
720	31/03/16	Recursos Humanos	
721	31/03/16	Recursos Humanos	
722	31/03/16	Recursos Humanos	
723	31/03/16	Recursos Humanos	
724	31/03/16	Recursos Humanos	
725	31/03/16	Recursos Humanos	
726	31/03/16	Habilitación definitiva	37249/16
727	31/03/16	Habilitación precaria	37541/16
728	31/03/16	Habilitación definitiva	37124/16
729	31/03/16	Habilitación precaria	12789/14
730	31/03/16	Habilitación definitiva	21458/10
731	31/03/16	Habilitación precaria	38008/16
732	31/03/16	Habilitación	13812/95
733	31/03/16	Habilitación precaria	146/08
734	31/03/16	Habilitación definitiva	38026/16
735	31/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	38305/16
736	31/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	38180/16
737	31/03/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	38098/16
738	31/03/16	Habilitación	24741/10
739	31/03/16	Habilitación precaria	6459/13

